

CRÓNICA DE BURGOS.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Burgos, trimestre. . . . 10 rs.
Fuera de la Capital, id. . . . 12 rs.
Ultramar y extranjero, un año 100 rs.
Pago adelantado.

PERIÓDICO MERCANTIL, DE NOTICIAS, LITERARIO Y DE ANUNCIOS.

Se publica los jueves y domingos.

Para la suscripción y correspondencia dirigirse al Administrador del periódico, Huerto del Rey, 22, Anuncios y comunicados á precios convencionales.

Año II.

Jueves 6 de Marzo de 1879.

Núm. 123.

PORVENIR

de la producción vinícola.

Según datos oficiales recientemente publicados en la Gaceta, la exportación de vinos comunes y generosos que ascendió en 1877 á 223.454.856 litros (13.800.000 cántaras;) se ha elevado en 1878 á 267.246.833 litros (16.600.000 cántaras;) la de aguardientes, que consistió en el primero de dichos años en 2.237.519 litros, ha subido en el último á 9.289.568; la de aceites ha sido de 9.577.172 kilogramos y 24.612.227 respectivamente; y la de frutas verdes de 5.777.664 kilogramos y 12.497.097. De manera que en 1878 ha exportado España mas que en 1877, 43.811.977 litros de vinos comunes y generosos (2.800.000 cántaras,) 7.052.049 litros de aguardientes, 15.035.055 kilogramos de aceites y 6.419.433 de frutas verdes.

La importación de estos artículos escusado nos parece decir que ha sido casi nula y de ninguna importancia. En cambio la de trigos, que solo ascendió en 1877 á 9.203.369 kilogramos, se eleva en 1878 á la respetable cifra de 60.192.836, es decir, 50.987.467 mas; y la exportación de harinas, que subió en el 77 á 94.696.795 kilogramos, solo ha sido en el 78 de 34.991.193, ó lo que es igual, 28.007.304 menos.

Los interesantes datos que dejamos apuntados prueban bien claramente que las producciones de vinos, aceites, aguardientes y frutas, que ya de antiguo vienen siendo muy superiores al consumo, han alcanzado en el último año un notable desarrollo, que sin duda alguna tiende á aumentar de día en día de una manera prodigiosa, á consecuencia de las extraordinarias y casi fabulosas plantaciones que se llevan á cabo en todas nuestras comarcas, aun en aquellas en que hasta hace bien poco tiempo no eran cultivadas.

Pero concretándonos por hoy á la producción vinícola, es de llamar la atención de cuantos se interesan por la principal riqueza de España el hecho de que la cosecha de 1877, sin ser abundante, dados los terrenos dedicados al cultivo de la vid, y á pesar de cubrir suficientemente las necesidades del consumo interior durante 1878 y de haber exportado al extranjero nada menos que 267.246.833 litros, todavía no ha sido posible agotarla, quedando en las bodegas buen número de cántaras sin vender.

¿Qué va á ser pues de la industria vinícola el día bien próximo y cercano por cierto en que el considerable número de vides plantadas en este último quinquenio principien á dar los grandes rendimientos que con razón se prometen sus propietarios?

No cabe duda, que si los tratados de comercio continúan en la misma forma en que hoy se hallan, y nuestros vinos siguen agoviados con los enormes derechos que actualmente pagan al en-

trar en muchos mercados extranjeros, sobrevendría una crisis desastrosa, funesta, que aniquilaría el germen mas valioso de la riqueza nacional, ahogando en medio de la abundancia, y precisamente al querer llegar al tan anhelado término de nuestros constantes afanes y desvelos, las aspiraciones y las esperanzas mas legítimas y doradas de la agricultura española; así como por el contrario, si los gobiernos, reconociendo desde luego que la uva es el mejor de los frutos que nos ha correspondido en el sabio reparto hecho por la Providencia, por cuanto las vides crecen y se desarrollan en ventajosas y envidiables condiciones en la mayor parte de las provincias, se dedican preferentemente á facilitar la salida de nuestros ricos y variados caldos, el peligro habrá desaparecido y no habrá que temer por la suerte que está reservada á la vinicultura; al aumento de producción seguirá la mayor exportación proporcionando al país mayor utilidad, riqueza y bienestar.

Ahora bien, para poder llegar á la realización de tan patrióticos y bellos fines y evitar la horrible crisis que amenaza á la industria vinícola, por las causas y motivos que dejamos expuestos; conviene é interesa sobremanera que todos los numerosos cosecheros de las Riojas, Aragon, Valencia, Murcia y Alicante, Rivera del Duero, Andalucía y demás comarcas donde se cultiva la vid, no permanezcan como hasta aquí, indiferentes y cruzados de brazos ante tan grave problema, y á semejanza de lo que acaba de hacer Navarra, formen sin demora y bajo sólidas bases asociaciones vinícolas, con la noble y principal misión de pedir, no protección, pues es demasiado sabido que la protección concedida á una ó mas industrias casi siempre redundará en perjuicio de las restantes, sino que se haga justicia y solo justicia á la producción vinícola, otorgándole la libertad que tanto merece y necesita.

Las dificultades que habría que vencer para conseguir tratados de comercio en este sentido, no las conceptuamos como algunos insuperables, ni mucho menos.

Sábase que los Estados-Unidos se muestran propicios; y en cuanto á la Gran Bretaña, no ha mucho decía el *Times* estas palabras, cuya significación y trascendencia no se ocultará á nuestros lectores: «Lo que ya se ha hecho en Gibraltar y lo que se piensa hacer con respecto á los derechos de los vinos debe probar á España que Inglaterra está deseosa de hacer que desaparezca toda causa justa de alejamiento de las dos naciones, cada una de las cuales tiene productos que la otra necesita.» Ciertamente: Inglaterra carece de vinos, aceites, frutas y aguardientes, que á nosotros nos sobran, y ella produce en abundancia otros artículos que España no tiene, ó si los tiene, en corta cantidad, caros y de inferior clase. Si España envía sus vinos, aceites, frutas

y aguardientes á Inglaterra y esta sus tejidos y hierros á España, ambas naciones ganan en el cambio porque además de comprar ambas barato, las dos dan salida á lo que les sobra.

La industria fabril catalana ve próximo el día en que semejantes tratados se lleven á cabo, y por eso la vemos aprestarse á la lucha mandando emisarios á Castilla á predicar el proteccionismo prestando la defensa de la agricultura, para en definitiva seguir ella como hasta aquí obligándonos á gastar sus manufacturas é impidiéndonos llevar á muchos pueblos consumidores nuestros vinos, nuestros aceites, nuestras frutas y nuestros aguardientes.

Es por tanto indispensable, de absoluta necesidad, que los productores vinícolas sacudan su indisculpable pereza y por las asociaciones y demás medios legales que consideren mas convenientes y oportunos, ilustren al país en tan importante cuestión, haciéndole comprender sus intereses y donde está el porvenir de España, á fin de que los industriales fabriles de Cataluña no sigan imponiendo su voluntad á la mayoría de los españoles, obligándonos á consumir sus manufacturas y oponiéndonos, ó por lo menos limitando grandemente la exportación de los artículos que constituyen nuestras principales riquezas.

El día en que viéramos formadas las indicadas asociaciones, que bien pronto adquirirían un poder y una fuerza incontrastable por los grandes y poderosos elementos que pudieran reunir y encerrar, no nos cabe duda que los gobiernos en vista del rápido incremento que va tomando la industria vinícola y convencidos de que si España no es ni puede ser el granero de Europa, puede y debe aspirar á ser la bodega del mundo, responderían á tan saludable movimiento abriendo á nuestros variados y esquisitos caldos los mercados donde hoy los impiden entrar los enormes derechos arancelarios. Reflexionen sobre esto los cosecheros y no olviden que si aquellos centros consumidores continúan cerrados para sus vinos, no está lejano el día en que la abundancia, el mismo exceso de producción, que tanto debía halagarnos y tanto oro está llamado á traer á España, mate y aniquile la industria vinícola, justamente considerada como la única tabla capaz de sacar á flote y libertar á nuestra agricultura de la cercana crisis y grave ruina que la amenaza.

MERCADOS

de cereales y de vinos.

El temporal continúa entorpeciendo las comunicaciones, cuya dificultad es una de las causas por las que tan poco interés ofrecen los mercados de cereales en Castilla; las entradas son muy escasas, pero nosotros creemos que dicha escasez debe atribuirse principalmente á las pocas existencias que hay en los graneros, pues de otro modo no

se explicaría que estando dispuestos los compradores á adquirir los trigos que se presenten, siendo su precio sumamente ventajoso se mostrasen retraídos, mucho mas cuando es evidente que en Cataluña compiten con los de Castilla los de procedencia extranjera, y que por ello ha de serles muy difícil á los castellanos elevar mas sus pretensiones.

Para Aragon y Cataluña han disminuido los pedidos, pero no cesa la demanda, y recibimos noticias de algunos puntos comunicándonos la presencia de comisionistas que compran todas las partidas de buena calidad que se presentan al mercado. Estos están muy poco provistos, y los vendedores como es consiguiente sostienen sus pretensiones, cotizándose los trigos á los mismos precios.

Las compras de centeno tambien han disminuido bastante, sobre todo la demanda que se hacia para Galicia.

Durante la semana última en Francia no tan solo se han sostenido los precios en casi todos los cereales, sino que en los trigos se ha iniciado una pequeña alza de cincuenta céntimos de franco por término medio en los 100 kilos, cerrando muy firmes los precios en fin de la misma. Los arribos han disminuido considerablemente, sobre todo en Marsella y el Havre.

En París se pagaban los trigos del país de 25 á 29 francos los 100 kilos y los americanos de 26 y medio á 27 y un cuarto.

En España aun cuando las lluvias han retrasado muchísimo las operaciones del campo y la yerba ha crecido y arraigado mucho en los sembrados, sin embargo, si el tiempo mejora pronto, aun se prometen los labradores, sobre todo los que tienen tierras ligeras, poner la planta en condiciones favorables y obtener un buen resultado, si el tiempo no les perjudica; en las tierras fuertes como la humedad se conserva mas tiempo los perjuicios son inminentes, porque aun despues que el tiempo se asegure han de trascurrir algunos dias para que pueda trabajarse en ellas. Si en el mes que comenzamos luciese el sol y el buen tiempo para los campos quizá influyese en los vendedores y rebajarían algo los precios del artículo mas necesario para el alimento.

Los últimos precios que recibimos son los siguientes:

Trigo.—Burgos, 46'50 á 48'50 fanega; Valladolid, 49'50; Medina, 48'50; las 94 libras; Zamora, 46'50 á 47'50; Vitoria, 47 á 49; Aranda, 45 á 48; Pampliega, 44 á 46; Salamanca 47; Villalon, 48.

Cebada.—Burgos, 25 á 26; Medina, 26; Zamora, 24 á 25; Vitoria, 25 á 27; Aranda 27; Pampliega, 21 á 23; Valladolid, 27; Salamanca, 31; Villalon, 22'50.

Centeno.—Salamanca, 32; Burgos, 32; Medina, 26; Zamora, 32 á 33; Valladolid, 32'50; Aranda, 27 á 28; Pampliega 31 á 33.

Los mercados de vinos de las dos Riojas han ofrecido durante la última semana menor movimiento é interés que en las anteriores, hasta el punto de haber sido muy contadas y de poquísima importancia las operaciones llevadas á cabo tanto en vinos claros como en negros de exportacion. Segun se nos asegura tal cambio es en gran parte debido á que los comisionados franceses que recorren aquella comarca han cumplido sus compromisos, hallándose por el momento surtidos de vinos riojanos los almacenes ó depósitos de sus principales, lo cual no es de extrañar si recordamos las respetables cantidades que con dicho objeto se han extraído de las bodegas de la Rioja Logroñesa y sobre todo de la Alavesa. Nosotros creemos que semejante situacion cesará de un dia á otro y que acaso en la próxima revista tendremos que dar cuenta á nuestros lectores de nuevas partidas hechas por los extranjeros, que como hemos dicho repetidas veces, son los que llevan la vida y animacion á los mercados de vinos de nuestra nacion.

A pesar del poco movimiento que ha reinado en las Riojas, Laguardia ha vendido 800 cántaras para Francia á 8 reales, y unas 200 á 12 para las provincias vascongadas. En esta bodega no vemos que se hagan como en las de Casolareina, Labastida y otras grandes partidas, pero en cambio la venta no se ha interrumpido desde hace mas de dos meses que comenzó.

Baños de Ebro ha dado salida con destino á las vascongadas á 470 cántaras que se han pagado de 11 á 15. Elvillar y Lanciego tambien han vendido algunas cubas.

Casolareina, Haro, Angunciana, Cuzcurrita, Saja, Fonzaleche, Tirgo, Cihuri, Treviana y otros pueblos del partido de Haro casi puede decirse que se han visto sumidos en la calma mas completa.

De la Rioja baja no hemos recibido noticias.

A la plaza de Bilbao sabemos que han continuado llegando algunas partidas para ser embarcadas con destino á la vecina república. Los arribos para el consumo, efecto de haber sido en menor escala que en la anterior semana, se han pagado en la estacion á 17 reales cántara, prometiéndose los compradores obtenerle á 16 cuando lleguen nuevas partidas por no ser muy activa la saca en las vecinas provincias productoras.

Por regla general las bodegas de Castilla van adquiriendo cada semana mayor animacion.

El mercado de Toro presenta en la actualidad un aspecto altamente satisfactorio, haciéndose muchas y buenas operaciones para Asturias y Galicia. Precios, de 13 á 17 cántaro. La Seca, si bien lamenta la falta de la arriería, sigue exportando sus vinos por el ferrocarril, cotizándose, el del año, de 14 á 14, y el añejo, de 15 hasta 19.

En La Nava, Valoria la Buena y Torquemada, tambien se llevan á cabo algunas transacciones, sosteniéndose los precios que dimos en las últimas revistas.

En Tudela del Duero se halla paralizada la venta, pagándose lo poco que se extrae á 11'50 cántaro.

Los mercados de Ocaña y Escalona (Toledo) animados, pero paralización en los de Mintrida, Noblejas y Villanueva. Precios: en el primer punto, el tinto comun del año á 12'50 arroba, y el dulce á 10; y en el segundo, á 12.

La situacion de las bodegas de Valencia va mejorando, especialmente la de Chestre, donde es grande la extraccion, pagándose el tinto del año á 570 reales la cuba de 60 cántaros, y el

añejo á 630; Requena vende de 10 á 11 arroba, y Utiel de 9'50 á 10. Pocas salidas para América, pero bastantes para Francia.

El mercado de Yecla encalmado, y esto mismo puede decirse de los demás de la provincia de Murcia.

En Tarragona vuelven á ser activas las transacciones, pero en Barcelona y otros pueblos de Cataluña siguen paralizados los negocios.

NOTICIAS.

La Liga de contribuyentes de Burgos ha dirigido una bien razonada exposicion al Ministro de Hacienda suplicando que el reglamento para la rectificacion de los amillaramientos sea corregido, modificado ó aclarado, sobre los puntos y en los términos siguientes:

1.º Ampliar el plazo de presentacion de las cédulas, con arreglo á una escala gradual, segun el número de fincas que cada propietario deba declarar.

2.º Autorizar el deslinde de las fincas rústicas con arreglo á los apeos que consten en los títulos de propiedad.

3.º Suprimir las casillas relativas á la tasacion en venta de las fincas.

4.º Autorizar la de la renta en especie y por agrupaciones de fincas, con arreglo á los contratos de arrendamiento.

5.º Admitir como baja en el cultivo para la confeccion de las cartillas evaluatorias los semovientes y efectos que se determinaban en el Reglamento de 1846.

6.º Decretar que en las Juntas provinciales de amillaramientos se dé representación á los propietarios territoriales, con los mismos derechos y funciones que han sido otorgados á los demás individuos que actualmente las componen.

Queda anotado en nuestra redaccion para los efectos oportunos el suelto que nos recomienda el *Caput Castilla* en su número último y que trascribe del nuevo periódico valisoletano *El Comercio de Castilla*, no tan esplicito como al colega le parece; pero en justa correspondencia rogamos al *Caput Castilla* se sirva tambien tomar nota de las siguientes líneas que pertenecen á *El Eco de la Provincia*, de Palencia. Por ellas comprenderá que en aquella ciudad los particulares consideran mal pecado defender el *proteccionismo*, y que los periódicos procuran apartar de sí este sambenito.

«No nos atrevemos á afirmar que el libre cambio favorecería desde luego á todas las provincias españolas, pero tenemos por absolutamente indiscutible que Castilla la Vieja ganaría mucho con una completa libertad comercial; aquí hacen falta máquinas, ganados, combustibles, tejidos, etc., que hoy nos llegan con un recargo artificial en el coste, que encarece nuestra subsistencia social y por consiguiente nuestra produccion. ¿Qué significa al lado de estos inconvenientes, un derecho protector completamente ilusorio? Nosotros creemos que el problema económico, como el científico, como todos los problemas sociales, no tienen mas que una sola solucion justa y conveniente. La libertad.»

Que desengaño para el *Caput Castilla*, decirse esto en el centro de Castilla.

En Jerez han celebrado una importante reunion los propietarios de viñas, habiendo nombrado una comision encargada de informar sobre el estado ruinoso á que ha llegado el negocio de los vinos en aquella poblacion

y proponga los medios oportunos para evitar la creciente decadencia en que se halla tan importante ramo de riqueza del país.

En la cuestion de competencia suscitada por el Sr. Medina en el asunto electoral de que ya tienen noticia nuestros lectores, la Sala de lo Civil de esta Audiencia ha resuelto elevar al Gobierno el oportuno recurso contra el acuerdo tomado por la Comision provincial.

En todas partes son activamente perseguidos los contraventores á la ley de caza por no respetar sobre todo la veda. Duro con los malos cazadores.

Los amillaramientos están preocupando á todos, pues apenas recibimos periódico de provincia en el cual no se expongan algunas dudas, ó se promuevan consultas.

Hemos recibido un ejemplar de la Memoria de los trabajos hechos por la Junta Directiva de la Liga de contribuyentes de Burgos durante el año 1878, cuya memoria leyó el Secretario de aquella D. Federico Martínez del Campo en la última junta general.

Damos las gracias por la atencion.

En el lugar correspondiente verán nuestros lectores el Bando que ha publicado nuestro celoso alcalde Sr. Beson sobre la mendicidad.

Recomendamos su lectura.

Segun noticias de los pueblos ribereños al Ebro, á mas de los daños que les ha causado en las huertas la última inundacion de aquel rio, tienen que lamentar la pérdida total de las cosechas de la almendra y la algarroba, causada por las fuertes heladas de los días pasados.

Hasta el 31 de Abril se ha prorogado nuevamente el plazo para recoger las cédulas personales.

El beneficiado de esta Catedral D. Santos Martínez Estecha ha sido nombrado Canónigo de la misma iglesia.

En la sesion celebrada el viernes último por el Ayuntamiento de esta Ciudad fue nombrado 4.º Teniente Alcalde, en sustitucion del Sr. Escudero, el Concejal D. Valentin Miñon.

La empresa que ha tomado á su cargo la construccion del tramvia de Pamplona á Logroño ha enviado una carta circular á los alcaldes de Navarra, á quienes interesa directamente la línea citada, anunciándoles que conseguido el permiso de la Diputacion, dentro de poco empezaran las obras, y rogándoles se sirvan suministrar á los señores Ingenieros comisionados para hacer los estudios, cuantos datos puedan ilustrar el asunto.

Hace algunos días que no recibimos *La Gaceta de Cataluña*, y lo sentimos muchísimo; *El Noticiero de Murcia* suele visitarnos una vez por mes; *El Diario de Avisos*, de Cartagena, nos suplica el cambio con frecuencia; igual ruego nos hace *El Eco de Lorca*, y tenemos la seguridad de que puntualmente salen de nuestra administracion los ejemplares que á dichos colegas remitimos.

¿Quién podrá explicarnos todas estas armonías de correos?

A los que creian que exagerábamos recomendando la mas esquisita prudencia en el consumo de la carne de cerdo les trasladamos el siguiente suelto de nuestro colega local el *Caput*.

«Tenemos entendido que en los últimos

días se han quemado en el matadero público dos cerdas en cuyas entrañas se descubrieron algunas trichinas. A tiempo ha llegado el microscopio municipal, que por solo este servicio ya merece la gratitud de los burgaleses.»

En efecto merece la gratitud de todo el vecindario, así como tambien las demás personas que tienen á su cargo la inspeccion de carnes, y á quienes igualmente cita el colega; mas para evitar cualquier resultado desagradable aconsejamos á todo vecino que no adquiera ni consuma carne de cerdo sin antes tener la evidencia de que ha sido reconocida en el matadero público ó por el encargado de la inspeccion de carne.

En la reunion celebrada el día 23 por la Junta Directiva de la Asociacion Vinícola de Navarra se acordó entre otras cosas nombrar Vice-Presidente de la misma á D. Cayo Escudero y Marichalar, Vocal de la Comision permanente y Vice-Secretario á D. Estanislao Aranzadi.

La Asociacion vinícola de Navarra ha dirigido una nueva circular recomendando á los asociados el mayor celo por inculcar en los ánimos la alta conveniencia, la suprema necesidad de conservar la buena fama y honrosa reputacion de que gozan los vinos de aquella comarca, no adulterándolos con ninguna clase de sustancias, sean ó no nocivas á la salud.

Nuestros respetables amigos los señores de Arce han tenido la desgracia de perder á su hermana D.ª Petra, viuda de Collantes, que falleció en Madrid el día 28 del mes próximo pasado.

Acompañamos en su sentimiento á nuestros amigos, así como á toda su familia.

Entre las fiestas mas populares de España seguramente, es una de ellas el entierro de la Sardina en Murcia, que goza de renombre acreditado.

En el presente año se ha celebrado con gran lucimiento y brillantez; segun dice un periódico de la localidad, veinte mil duros se calculan gastados en la popular mascarada, y es muy posible que este capital haya producido al pueblo de Murcia una utilidad de 2 millones de reales.

Durante la carrera se quemaron sobre diez mil luces de bengala, infinidad de chisperos; unos mil hombres vestidos de pierrot iluminaban con hachas de viento la procesion, que terminó á las doce de la noche.

El tiempo parece que quiere asegurarse: el domingo lució el sol con todo su esplendor, y aun cuando el lunes y martes no fue tan excelente la temperatura, ayer sin embargo el cielo estaba despejado y disfrutamos de un hermoso día de primavera. Veremos si *Febo* sigue siendo tan galante.

En virtud del sorteo verificado por la Comision provincial para fijar los días de entrega de quintos de cada partido judicial, se verificará esta por el orden siguiente, dando principio el día 12 del actual:

- 1.º Belorado.
- 2.º Lerma.
- 3.º Miranda.
- 4.º Roa.
- 5.º Sedano.
- 6.º Villadiago.
- 7.º Burgos.
- 8.º Castrogeriz.
- 9.º Briviesca.
- 10.º Aranda.
- 11.º Villarcayo.
- 12.º Salas.

Hoy se verán en la Audiencia de este territorio los asuntos siguientes:

Criminales.
Burgos.—Buenaventura F. — Cohecho.— Defensores, Dr. Casado y Lic. Bruyel.
Briviesca.—Manuela G.—Hurto.—Defensor, Lic. Uzquiano.
Torrelavega.—Eulogio G.—Corta.—Defensor, Lic. Puig.
Bilbao.—Donato L.—Sustraccion.—Defensor, Lic. Cecilia.
El Burgo.—Matias O.—Hurto.—Defensor, Lic. Bruyel.
Burgos.—Eusebio P.—Lesiones.—Defensor, Lic. Alfaro.
Almazan.—Bernardino Soria.—Estafa.—Defensor, Lic. Bezanilla.
Santander.—Juan Fernandez.—Hurto.—Defensor, Lic. Palacios.
Miranda.—Damaso B.—Hurto.—Defensor, Lic. Palacios.
Aranda.—Francisco D.—Hurto.—Defensor, Lic. Uzquiano.
Bilbao.—Pablo F.—Hurto.—Defensor, Lic. Jalon.
Laguardia.—Bernabé C.—Homicidio.—Defensor, Lic. Rives.
Civil.

Continuacion del pleito del día 3, 4 y 5.

VITICULTURA Y VINIFICACION.

Marzo.

Trabajos del campo.—Teniendo en cuenta en la region central los proverbios: «Poda tardía asegura el fruto: lleva el podador el fruto en su hoz», es lo general podar por este mes, en que ya no producen extragos los hielos de invierno y han pasado los fuertes vientos que tanto estropean las vides, y en especial las yemas; pero es conveniente no aguardar tan tarde en las costas de Cataluña, Valencia, Murcia y Andalucía. En esta misma época se da tambien por terminada en la Rioja, Navarra y Aragon, y aun en casi toda Castilla la Vieja y Extremadura. Los instrumentos que se emplean son bien conocidos.

En la misma region y demás puntos citados, se echan tambien mugrones en este mes.

Se cavan y aran las viñas antes que empiecen á brotar, dando á esta primera labor el nombre de alumbrar; se arman los parrales y se atan y enrodrigan las vides nuevas.

Desde esta época es preciso curar las enfermedades de la vid y atacar el pulgon, el escarabajuelo, el atelabo y demás insectos que han de empezar á destruir la nueva vegetacion y las raices.

Bodega.—Se hace el primer trasiego de los vinos, azufrando las vasijas que los han de recibir, y continúan las mismas operaciones que hemos indicado para los dos meses anteriores.—Se practica en la Mancha la separacion del vino de la cascay las heces.—Al hacer el trasiego pasarán los vinos á la bodega propiamente dicha, para continuar la crianza fuera del influjo de los cambios atmosféricos.

Fallos de los Juzgados y de la Audiencia del territorio.

San Vicente.—Procesado, Elias G.—Por robo.—Sentencia del Juzgado, tres meses y once dias de arresto mayor.—Idem de la Audiencia, 125 pesetas de multa.
Haro.—Esteban B.—Por homicidio.—Juzgado, seis años y un dia de presidio mayor.—Audiencia, confirmacion.
Nágera.—Escolastica S.—Por robo.—Juzgado, absuelta.—Audiencia, confirmacion.
Santo Domingo.—Ruperto A.—Por lesiones.—Juzgado, dos meses y un dia de arresto.—Audiencia, confirmacion.
Calahorra.—Pío S.—Por hurto.—Juzgado, dos meses y un dia de arresto.—Audiencia, confirmacion.
Torrelavega.—Joaquín M.—Por sustraccion.—Juzgado, dos meses y un dia de arresto.—Audiencia, confirmacion.
Torrelavega.—Gregoria P.—Por hurto.—Juzgado, dos meses y un dia de arresto.—Audiencia, confirmacion.
En lo civil.
Santander.—D. Agapito S. con D. Santos G.—Sobre pago de terreno expropiado para

la ejecucion del tramvia de Santander al Sardinero.—Juzgado, absuelve de la demanda á D Santos G.—Audiencia, confirmacion.

COMUNICADO.

«Sr. Director de la CRÓNICA DE BURGOS.

Burgos 4 de Marzo de 1879.

Muy Sr. mio y de mi consideracion: en el número 8.480 del Diario Español, correspondiente al día 2 de este mes, he visto con sorpresa que figura mi nombre entre los individuos que se dice componen la Junta del partido conservador de esta ciudad, sin que para ello haya dado la menor autorizacion, puesto que aun cuando alguno de los señores, cuyos nombres alli aparecen, me indicó su deseo de que tambien pudiera constar el mio, me negué á ello del modo mas terminante, y nadie por lo tanto me ha vuelto á hablar de tal asunto.

Ruego á V. se sirva insertar estas cortas lineas en su apreciable periódico, por lo que le anticipa las gracias su afectísimo S. S. Q. S. M. B.

Claudio Bajo.

CRÓNICA RELIGIOSA.

CULTOS.

Jueves 6.—En San Lorenzo á las 7, Rosario, explicacion de la doctrina cristiana y un himno cantado.

Viernes 7.—En la Catedral predicará en la Misa de Cuaresma D. Pedro Blanco.—En San Gil á las 9 y media Misa cantada en el Altar del Santísimo Cristo de Burgos; á las 6, Rosario, Sermon á cargo de D. Manuel Gutierrez, y Miserere.

Sábado 8.—En el Cármen, Salve cantada despues del Rosario.—En San Lorenzo, iguales cultos que el jueves.

D. EDUARDO A. DE BESSÓN.

Alcalde constitucional de esta ciudad de Burgos,

Hago saber:

Que son perfectamente inútiles todos los esfuerzos que la caridad, que domina sobre todos los sentimientos en el municipio que presido, viene haciendo en favor de los verdaderamente pobres en esta localidad, si se ha de permitir que el abuso prive de socorro al verdadero necesitado y acapare para sí las sumas, grandes ó pequeñas, destinadas á enjugar las lágrimas de los verdaderos desgraciados. No sirve que un número crecido de celosos y entendidos facultativos titulares dediquen todo el día á visitar en su propia casa á los enfermos si, llamados aquellos á ejercer sus benéficas funciones con el indigente y con el verdaderamente pobre, aceptan egoístamente alguna de estas situaciones personas que, sin nadar en la abundancia, tienen sin embargo lo preciso para atender á sus mas perentorias necesidades. No sirve que con mano pródiga desee facilitar gratuitamente este Ayuntamiento cuantas medicinas le hagan falta al necesitado, si se visten su traje para implorar este auxilio las que, por su fortuna, no merecen aquella calificación. No sirve, por fin, que cumpliendo este Ayuntamiento con su propósito de arraigar firmemente la beneficencia domiciliaria reparta, por medio de su Comision de Beneficencia, gruesas sumas todos los sábados entre las familias de los pobres vergonzantes, si tambien en este punto se ha de interponer la vagancia y la hipocresía en el camino de la caridad para que esta no marche desembrazadamente.

La Alcaldía sabe bien que este mal no es fácil de remediar; pero encargada, como está, de velar incessantemente por el socorro del verdadero necesitado, se ha propuesto al propio tiempo que continúe ejercitando la generosidad del municipio que preside con el verdaderamente pobre, á quien procurará constantemente la limosna y el consuelo, proporcionándole gratuitamente médico, botica y alimento, cortar de raíz, hasta donde alcance, todos los abusos que en este importantísimo servicio público se cometen. Para cumplirlo, en lo posible, he dictado las disposiciones siguientes:

1.ª En el mes de Marzo próximo se formará por cada uno de los Alcaldes de barrio, presidido por su correspondiente Teniente Alcalde, un padron especial de los necesitados de su distrito, divididos en dos

secciones: una de pobres y otra de indigentes.

Comprenderá la primera:

Los que, por no tener todo lo preciso para atender á su subsistencia y la de su familia, necesiten proteccion.

Comprenderá la segunda:

Los que no tienen absolutamente de qué subsistir y no pueden procurarse su alimento sino acudiendo á la postulacion pública.

Son, por lo tanto, pobres para el objeto de esta disposicion:

1.º Aquellos que no reunan términos hábiles de proporcionarse con su trabajo y con su renta un diario mayor de una peseta 75 céntimos.

2.º Los que, teniendo mas de dos hijos á quienes mantengan, no reunan por todos conceptos un diario de dos pesetas 25 céntimos.

Los comprendidos en las dos disposiciones anteriores perderán su condicion de pobre en el caso de pagar alguna cuota de contribucion de subsidio industrial,

Son indigentes:

Los que carecen de todo y no pueden procurarse su alimento y están expuestos á morir de miseria.

Nunca se comprenderá en esta clase á los que se ven en esta situacion por hábitos de holganza, de pereza ó de vicios.

2.ª El día 1.º de Abril se pasarán los padrones así formados á los señores curas párrocos para su revision y aprobacion, pudiendo hacer en ellos, fundándolas, las alteraciones que su buen juicio les aconseje.

3.ª El día 15 de Abril deberán obrar dichos padrones devueltos en esta Alcaldía.

4.ª La Comision de Beneficencia del Ayuntamiento formará inmediatamente las listas por calles en cada distrito, y de estas listas se entregará una copia á cada uno de los facultativos titulares, los cuales no tendrán obligacion de visitar como pobre á ninguno que no esté comprendido en ellas: otra copia á la Alcaldía para que la tenga presente al autorizar el suministro y las medicinas gratuitas, y otra al Presidente de la Comision de Instruccion pública para la admision en las escuelas del municipio.

5.ª Para que el pobre y el indigente disfruten de los beneficios de Médico, botica y escuela gratuitos, deberá estar empadronado en esta capital y dar parte de la mudanza de domicilio que pueda verificar; en la inteligencia de que la omision de esta formalidad les privará de los indicados beneficios, por lo mismo que estos se refieren al domicilio en que estén empadronados.

6.ª Las listas así formadas servirán para abrir por ellas el registro general que se llevará en la Secretaría del Ayuntamiento.

7.ª Desde el día 1.º de Mayo nadie podrá ser alta en este registro sin solicitarlo por escrito y sin ser admitido á su inscripcion por la Comision del ramo, previos los informes que considere necesarios.

8.ª Desde ese día no se permitirá la postulacion pública á ninguno que no tenga la patente de indigente visada por esta Alcaldía, que solo la concederá á los naturales de esta capital ó á los que lleven diez años de continua residencia, todo en perfecto acuerdo con los artículos 22 al 27 del bando de buen gobierno vigente.

9.ª Se suplica á las personas que llevan su caridad hasta el extremo de repartir limosnas á los pobres que encuentran en la calle, que ejerciten su filantropía depositando esas cantidades en los cepillos que en todos los sitios públicos tendrán los niños de la Beneficencia. Las cantidades que de estos cepillos se recojan diariamente se repartirán por semanas entre los indigentes de cada distrito, correspondiendo las de la primera semana de Mayo á los del primer distrito, las de la segunda semana á los del segundo y así sucesivamente.

Burgos 17 de Febrero de 1879.—El Alcalde, Eduardo A. de Bessón.

COLA LAMBERT,

premiada en la exposicion universal.

Es uno de los descubrimientos mas útiles del siglo. Insensible al frio, al calor y al agua, es empleada con inmensa ventaja, y sin costura por los zapateros y guarnicioneros, para componer las correas de transmision, fuelles de fragua, los tacos de billar, la madera etc. Depósito general: almacen de máquinas agrícolas, Regalado, 5, Valladolid.—A 4 y 8 rs. frasco.

CARTILLA DE AGRICULTURA

por D. Marcial Prieto y Ramos,
Ingeniero Agrónomo.

Esta obra de gran utilidad para los

labradores, las escuelas de instruccion primaria y los alumnos del Instituto, cuya adquisicion recomiendan la Excma. Diputacion provincial, y las Juntas de Agricultura é Instruccion pública, se vende al precio de 2 rs. en la librería de Rodriguez, en la Secretaría de la Junta de Agricultura y en casa del autor, Cantarranas, 19, 2.º. Haciendo á este pedidos de 12 ejemplares en adelante, rebaja el 10 por 100. 10-4

SALUD A TODOS devuelta sin medicina, ni purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, de Du Barry, de Londres, la

REVALENTA ARABIGA.

Treinta años de un invariable éxito, com, batiendo sin medicinas, ni purgantes, ni gastos las gastritis, gastralgias, flemas, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, erupciones, vómitos, estreñimientos, diarreas, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestion, nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de a garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre. — 90.000 curaciones, entre las que se cuentan las de la señora duquesa de Castlestuart, del duque de Ptuskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Dr. catedrático Wurzer, etc. etc.

Berlin 6 de Diciembre de 1866.

Desde mucho tiempo he tenido la ocasion de observar la saludable influencia de la *Revalenta Arabiga*, Du Barry, sobre los enfermos, y los resultados curativos y reparadores invariablemente obtenidos han justificado de la buena opinion que tenía acerca de su gran eficacia, la cual no titubearé en confirmar en toda ocasion que se me proporcionará.

De V. A. S. S. Q. B. S. M., ANGELSTEIN, médico, miembro del Consejo sanitario Real. Cura núm. 48.816.—Certificado del célebre Doctor Rodolfo Wurzer.

Bona 19 de Julio de 1855.

La *Revalenta* reemplaza admirablemente toda medicina en muchas enfermedades. Sobre todo es de gran utilidad en la diabetes, las constipaciones pertinaces y habituales, así como en las diarreas, las afecciones de los riñones y de la vejiga, el mal de piedra, las irritaciones inflamatorias y los calambres de la uretra, los calambres de los riñones y de la vejiga, las encogimientos y las hemorroides, en las enfermedades de los pulmones y de los bronquios, la tos y la consuncion.—Doctor Rod. Wurzer, Miembro de varias Sociedades científicas.

Cura núm. 62.986.—Señorita Martine de supresion de la menstruacion y baile de San Vito, desahuciada y perfectamente restablecida por la *Revalenta*.

Cura núm. 68.413.—Sr. Lacan (padre), de siete años de parálisis de las piernas, de los brazos y de la lengua.

Cura núm. 48.614.—La Sra. Marquesa de Bréhan, de siete años de enfermedad del hígado, del estómago, decaecimiento, contracciones nerviosas en todo el cuerpo y una tristeza mortal.

Cura núm. 62.845.—Sr. Boillet, presbítero, de 36 años de padecimiento de asma con opresion durante la noche.

Cura núm. 70.421.—Sr. A. Spadaro, de un estreñimiento pertinaz de nueve años. El padecimiento llegó á ser terrible, y médicos eminentes habian declarado que no tenia curacion.

Cura núm. 63.476.—Sr. F. Comparepresbítero, de diez y ocho años de gastralgia, con una irritacion espantosa del estómago, de los nervios, y debilidad con sudores nocturnos.

Cuatro veces mas nutritiva que la carne y no irrita, economizando 50 veces su precio en medicinas. Ella es tambien el mejor fortificante para los niños débiles, como para las personas de todas edades, fortaleciendo los músculos y consolidando las carnes.

En cajas de hoja de lata de media libra, 12 rs.; una libra 20 rs.; dos libras, 34 rs.; cinco libras, 80 rs.; 12 libras, 170 reales; 24 libras, 300 rs.

Depósito en Burgos, Drogería de D. Pedro Barriocanal, calle del Cid, y en casa de los mejores boticarios y ultramarinos.

Du BARRY y C.ª (Limited), Valverde, 1. Madrid. 9-3

IMPRESA Y ESTEREOTIPIA DE POLO.

SECCION DE ANUNCIOS.

LICOR BREA DE MUNERA.

Contra la tos, catarros pulmonares, afecciones de la garganta y de los órganos respiratorios, herpes, escrófulas y demás enfermedades de la piel, alteraciones del aparato genitourinario, reumatismo y debilidad general, siendo hoy el principal y mas seguro regenerador de la sangre.

Nota.—En 18 de Abril del presente año, encontrándose en esta Capital al Sr. Guyot, e invitamos por medio de la prensa periódica á someter su licor y el nuestro á un análisis comparativo ante las Academias de Barcelona y París, sintiendo que dicho señor no aceptara. El público juzgará.—Precio del frasco en toda la península, 8 reales.

De venta: Farmacia de D. Pedro Barriocanal, calle del Cid, 17, Burgos, en las principales Farmacias y Droguerías y en casa del autor, Escudillers, 22, Barcelona.

PASTA PECTORAL

DEL DR. ANDRÉU

DE BARCELONA.

REMEDIO SEGURO PARA TODOS LOS QUE PADECEN DE

TOS CATARROS, RONQUERAS, ETC. FACILITANDO SIEMPRE LA ESPECTORACION. **TOS**

Este remedio es tan positivo que no hay un caso siquiera que no haya producido felices resultados. A las primeras tomas de esta pasta el enfermo siente ya un gran alivio que le sorprende y anima. Para probar la virtud y eficacia de esta pasta basta decir que muchos facultativos de Barcelona, cuyos nombres estamos autorizados para publicar, han curado la tos con esta pasta pectoral, despues de haber recurrido á todas las fórmulas mas conocidas, por cuya razon las prescriben constantemente á sus numerosos enfermos, de los cuales recibimos cada dia muestras de verdadera gratitud y aprecio.

Es tambien el medicamento mas cómodo y agradable que se conoce, no molesta en lo mas mínimo al enfermo, y su sabor balsámico es apetecido hasta por los niños y personas mas delicadas.

MILLARES DE CAJAS expedidas mensualmente y un incesante número de pedidos que tenemos de toda España y algunas poblaciones del extranjero, son tambien una prueba incontestable de la verdad de un medicamento que es el único positivo para los efectos á que se destina.

ALIVIO Y CURACION DEL **ASMA** O SOFOCACION DE TODA CLASE

por los cigarrillos balsámicos y los papeles azoados.

Remedio pronto y seguro, que penetra directamente en forma de humo dentro del aparato respiratorio.

Fumando un solo cigarrillo, aun en los ataques mas fuertes de asma, se siente al instante un gran alivio. La espectoracion se produce mas fácilmente, la tos se alivia, el pecho late con mas regularidad y el enfermo respira luego libremente.

Estos cigarrillos llevan una boquilla tan cómoda que no ensucia los dedos y se aspira el humo con extraordinaria suavidad, pudiendo fumarlos las señoras y personas mas delicadas.

LOS ATAQUES DE ASMA por la noche se calman al instante con los papeles azoados, quemando uno dentro de la habitacion; de modo que el enfermo que se ve privado de descansar siente luego un agradable bienestar que se convierte en el mas apacible sueño.

Se venden estos medicamentos en la farmacia de su autor, Bajada de la Cárcel, núm. 6, Barcelona, donde deben dirigirse los pedidos; y se hallarán tambien en las mejores farmacias de España y sus Antillas, así como tambien en Portugal, Italia y Francia.

LOS TRES GRANDES DESCUBRIMIENTOS MODERNOS

elogiados por toda la prensa por sus buenos resultados.

1.º *El abrotano.*—Cuyo solo nombre expresa bien sus buenas propiedades, que son refrescar la cabeza, destruir la caspa, alimentar la raiz del cabello, hacerle salir con fuerza, cubriendo de pelo la cabeza á los pocos dias de usar este singular específico. Precio del frasco 20 rs.

2.º *Elixir del Perú.*—Para el dolor de muelas y todos los males de boca no hay específico mas infalible en el mundo conocido. Precio del frasco 12 y 24 rs. Advertiendo que este elixir puede usarse diariamente. Limpia, fortifica y hace desaparecer por completo los malos olores de la boca.

3.º *La deliciosa agua de los Carmelitas.*—Este maravilloso invento hace desaparecer por completo los dolores de cabeza. Precio del frasco 12 rs. Unico depósito en España. Perfumería inglesa de Martínez, Burgos. Los pedidos al por mayor se harán á dicha casa. Condiciones, 25 por 100 á 90 dias fecha.

Se vende en todas las perfumerías y droguerías.

Unicos puntos de venta en Burgos en el comercio de A. Ortega y Compañía, plaza Mayor, 53. Sra. Viuda de Hesse, plaza Mayor, 5, y perfumería inglesa de Martínez, Esplon, Teatro, á donde se dirigirán los pedidos. — En Miranda de Ebro, Comercio de Arenas. — Valladolid, Farmacia de Calvo y Cacho. — Rioseco, id. de Fernandez. — Palencia, id. de Fuentes Aspúre é hijo. — Santander, id. de Rodriguez Jimenez. — Logroño, id. de Gomez. — Pamplona, id. de Colmenares. Id. de Esparza. Id. del Sr. Blanco, y Perfumería de la Sra. viuda de Barquin.

NOTA. Todo frasco irá acompañado de su prospecto.

TRASPASO.

En la villa de **Herrera de Pisuergra**, Provincia de Palencia, cuyo mercado semanal es justamente clasificado como uno de los mejores y mas importantes de Castilla, se hace traspaso de un acreditado Comercio de géneros de quincalla, bisutería, calzado, loza y cristal. Como sería difícil hallar local conveniente para su instalacion, el cedente le hará arriendo asimismo del que ocupa en la actualidad en la Plaza mayor, núm. 10, punto donde se celebra el mercado. Para los informes del contrato, dirigirse á D. Ricardo Rodriguez, del comercio de la misma, el que admitirá proposiciones ya sea al contado ó bien á plazo.

CHOCOLATES

DE

MATIAS LOPEZ.

Madrid.—Escorial.

20 recompensas industriales, premiado en la exposicion universal de Paris con la gran medalla de oro y nombrado por el Gobierno francés Caballero de la Legion de Honor.

Cafés superiores.—Tés selectos.

Pastillas napolitanas y esquisitos Bombones.

Depósito central, Puerta del Sol, 13.—Oficinas, Palma Alta, 8.—Madrid.

De venta en esta ciudad en todas las tiendas de ultramarinos y confiterías mas importantes.

SOLUCION CASES

de clorhidro-fosfato de cal.—Unica aprobada por la Real Academia de Medicina y recomendada como el mejor reconstituyente de las fuerzas agotadas y regulador de las funciones digestivas. Sustituye con ventaja al aceite de higado de bacalao.—10 reales frasco.

ELIXIR

de proto-cloruro de hierro de Cases.—Su uso está racionalmente indicado en las graves enfermedades que aparecen en las mujeres.—14 reales botella.

ALQUOTRAN ESPAÑOL

preparado este licor con la fórmula Guyot, es utilísimo en la bronquitis, catarro pulmonar, enfermedades de la piel y vías urinarias etc. etc.

Centro de elaboracion: Farmacia y laboratorio de Aviñó y Cases, Plaza de la Lana, 11. Barcelona.— Depósito en todas las Farmacias de España y Américas. Precio 8 reales

VINOS FINOS DE MESA.

Estefani.—Cuzcurrita (Rioja).

Estos excelentes y acreditados vinos se han puesto á la venta en esta Ciudad

en el comercio del *Brazalete moderno*, paseo del Espolon, núm. 40.

Precios: botella grande, devolviendo el casco, 2 y medio reales; idem pequeña, idem, 1 y medio idem.

AVISO IMPORTANTE

La falsificacion de los medicamentos mas apreciados por los médicos, toma de dia en dia un desarrollo cada vez mas considerable, y solo con gran trabajo pueden propocionarse los interesados, los productos legítimos, de la casa **GRI-MAULT** y C^{ia}, que siguen:

El Fosfato de hierro de Leras, contra el empobrecimiento de la sangre.

El Jarabe de rábano iodado de Grimault y C^{ia}, contra las enfermedades de los niños.

El Jarabe de sávia de pino marítimo de Lagasse, contra los resfriados y bronquitis.

El Elixir digestivo de pepsina de Grimault y C^{ia}, contra las malas digestiones.



Los Cigarrillos indios de Grimault y C^{ia}, contra el asma.

El Jarabe de hipofosfito de Grimault y C^{ia}, contra las afecciones del pecho.

La Inyeccion y las Cápsulas de Matico de Grimault y C^{ia}, contra los flujos.

El jarabe de quina ferruginosa de Grimault y C^{ia}, tónico regenerador de las fuerzas y de la sangre.

La Inga de la India de Grimault y C^{ia}, contra las jaquecas y neuralgias.

El Gobierno frances, ha querido tomar bajo su proteccion los productos nacionales, autorizandolos con su estampilla. Con arreglo á la Ley de 26 de Noviembre de 1873, cada uno de los medicamentos de la casa **GRI-MAULT** y C^{ia} arriba designados que no lleve la estampilla citada, la marca de fábrica y la firma de la misma casa segun modelo adjunto, á partir del 1.º de Enero de 1877, debe ser rechazado como una peligrosa falsificacion.

Aceite de Higado de Bacalao PANCREÁTICO DE DEFRESNE

Farmacéutico, premiado por la Escuela de Farmacia de Paris.

TODOS LOS ENFERMOS DEL PECHO
Han de leer lo siguiente:

Este Aceite tiene el aspecto de una crema blanca que puede desleerse en leche, té, chocolate y café; no solamente posee todas las virtudes y propiedades del Aceite de Higado de Bacalao, sino que tambien se toma sin repugnancia alguna por parte de los enfermos mas delicados: á favor de la afortunada adicion de la **Pancreatina**, llega completamente digerido al estómago y nunca provoca eructos ni diarreas.

Este medicamento ha recibido la aprobacion de los Médicos de la Facultad de Paris, tras un sinnúmero de experimentos efectuados en los hospitales de la Capital. Hoy en dia, todos los médicos recetan el Aceite de Higado de Bacalao Pancreático de Defresne, como unico agente para curar radicalmente

el Linfatismo, la Tisis pulmonar, el Raquitismo, las Escrófulas, las Enfermedades del Pecho, y las demás afecciones que impiden los efectos de la nutricion y asimilacion.

Depósitos en las principales Farmacias y Droguerías.